JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024

Proceso 2021-00677

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento[1] de conformidad con lo regulado en el último inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado DESIGNA como curador ad ítem de la Corporación William Gómez al profesional en derecho William Alberto Montealegre, quien podrá ser notificado en la dirección de correo electrónico: clatalina86@gmail.com

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 18 del 12 de marzo de 2024

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

[1] 36SecretariaEmplazadosTyba.pdf